

LUNES, 3 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 147

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2020-5372** *Resolución Rectoral de 23 de julio de 2020 (R.R. 403/2020), por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se hace público el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivo y Bibliotecas, Subgrupo A2, sistema general acceso libre.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, Subgrupo A2, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre, procede de conformidad con la base 4 de la Convocatoria, Resolución de 2 de junio de 2020 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio de 2020), declarar aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para participar en dichas pruebas.

Relación provisional de personas aspirantes excluidas:

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	BOHIGAS BRIGIDO, MARINA	7****199	Falta acreditac. actualizada de situación legal de desempleo
2	COLINO ESTEBAN, LAURA	721****5	Falta acreditac. actualizada de situación legal de desempleo
3	CONDE CRESPO, SONIA	*21*3*7*	Falta acreditac. actualizada de situación legal de desempleo
4	CRUZ GÓMEZ, ESTEFANÍA DE LA	71*5**6*	Falta acreditac. actualizada de situación legal de desempleo
5	FERNÁNDEZ LASO, MIGUEL	*21*3*9*	Falta acreditac. actualizada de situación legal de desempleo
6	GÓMEZ GUTIÉRREZ, BEATRIZ	*0**252*	Falta acreditac. actualizada de situación legal de desempleo
7	LEAL PÉREZ, ANA	*20**6*6	Falta acreditac. actualizada de situación legal de desempleo
8	PARDO MANJÓN, MARÍA DEL MAR	72*6***3	Falta acreditac. actualizada de situación legal de desempleo
9	PEÓN PÉREZ, MARÍA LUISA	1**221**	Falta firma en la solicitud
10	VÁZQUEZ GALLEGU, LAURA	*58***77	Falta justificante del pago de derechos de examen
11	VILLAVERDE FERNÁNDEZ, IRENE	7**51**7	Falta la copia del D.N.I. en vigor
12	VILLEGAS BORGE, ANA	4**39*7*	Falta acreditac. actualizada de situación legal de desempleo
13	ZAMANILLO NAREZO, ANA	*20**56*	Falta acreditac. actualizada de situación legal de desempleo

Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de personas aspirantes admitidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, caso de que sea subsanable.

La relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, Pabellón de Gobierno de esta Universidad, Avda. de Los Castros, 54, Santander, y en la siguiente dirección de internet:

<https://web.unican.es/unidades/serviciopas/convocatorias/pas-funcionario-oposiciones>

Igualmente y de conformidad con la misma base de la Convocatoria, se pone en conocimiento de las personas aspirantes que la realización del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 14 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas, en las aulas 5 y 6 (Planta -1) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. de Los Castros, 56, Santander). El llamamiento se iniciará a las 09:30 horas.

CVE-2020-5372

LUNES, 3 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 147

Al ejercicio las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad y de mascarilla.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Santander, 23 de julio de 2020.

El rector,  
Ángel Pazos Carro.

[2020/5372](#)

CVE-2020-5372